

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	400 pesetas
Semestre	200
Trimestre	100
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 272

Martes 1 de diciembre de 1964

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Construcción.-Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

Obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas de La Zarza (Valladolid)

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1 870.270 61 pesetas.

La fianza provisional a 37.405,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según Documento Nacional de Identidad número ..., con residencia en ..., pro-

vincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condicione por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional*.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspon-

diente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. *Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial*.

4. *Carnet de Empresa*.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. *Incompatibilidades*.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. *Incompatibilidades*.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).

6. *Escritura Social*.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª *Reintegro*.—La proposición y todos los demás documentos se reinte-

grarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

4.950—3.080

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONSTRUCCIONES

Anuncio de subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la Estación Férrea de Valladolid Campo Grande

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un pabellón postal en la Estación Férrea de Valladolid Campo Grande, por un importe de 2.982.225,84 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de Valladolid, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar des-

de el siguiente a la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto, la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. El director general, Manuel González González.

4.952—3.081

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

Servicio de Electricidad

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de imposición de servidumbre de paso a instruir con motivo de la instalación de una línea aérea de 44 KV., para alimentación de la subestación propiedad de la Empresa «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», para servicio de su fábrica de levadura establecida en esta capital.

En consecuencia, se hace pública la relación concretada de las fincas afectadas para la imposición de servidumbre de paso que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Valladolid o ante esta Delegación de Industria.

Valladolid, 24 de octubre de 1964.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nombres, residencia y observaciones

Herederos de Francisco Fernández, Valladolid, cereal.

Idem, id., erial.

Idem, id., cereal.

Idem, id., erial.

Electra Popular Vallisoletana, S. A., id., línea a 13,2 KV.

Carretera de Burgos a Portugal por Salamanca, kilómetro 124,676.

Estado, Madrid, línea telegráfica.

Compañía Telefónica, id., línea telefónica.

Herederos de Francisco Fernández, Valladolid, erial.

Idem, id., línea a 13,2 KV.

Río Pisuega.

Viuda de Angel Escribano, id., huerta.

Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., id., id.

Idem, id., id.

Idem, id., id.

Idem, id., id.

Idem, id., erial.

Idem, id., fábrica.

4.320—3.082

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que los trabajos de investigación de la zona de Berrueces (Valladolid), darán comienzo el día 5 de noviembre de 1964 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Berrueces (Valladolid), por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Valladolid, 4 de noviembre de 1964.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

4.625—3.083

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACION DE VALLADOLID

Propuesta de inclusiones de parcelas de la periferia, en la zona de Villagómez la Nueva (Valladolid)

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, está facultado para rectificar en todo caso el perímetro determinado en el Decreto de Concentración al solo efecto de comprender o no dentro de aquél las fincas de la periferia cuya superficie se extiende a términos limítrofes, notificándose en tal supuesto a los propietarios afectados. (Artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido del 8 de Noviembre de 1962).

En virtud del anterior artículo, esta Delegación pone en conocimiento de los propietarios afectados la siguiente relación de parcelas incluidas al objeto de que puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

INCLUSIONES

Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	5	Alonso Pastor, Domingo	1	379	Vega Pérez, hermanos
»	9 a	Colino Pérez, Maximiano	»	382	Palacios Curíeses, Amalia y otros
»	9-b	Colino Pérez, Celedonio	»	383	Gago Alvarez, Teófilo
»	11 a	Fonseca García, Maximiano	»	392	Rodríguez Vega, Arístides
»	11-b	Ayuntamiento de Villagomez la Nueva	»	404	Pérez Triguero, M. ^a Dolores
»	13	Pardo Pérez, Braulio	»	405	Fonseca Pérez, María
»	14	Idem	»	406	Rodríguez Vega, Arístides
»	16 a	Martínez Vega, Nicanor	»	407	Pardueles de las Cuevas, Encarnación
»	16-b	Martínez Vega, M. ^a Socorro	»	418	Fonseca García, Pascua
»	17	Triguero Martínez, M. ^a Pilar	»	419	Cano Santamaría, Ecequiela
»	27	Ayuntamiento de Villagómez la Nueva	»	420	Domínguez García, Prudencio
»	28	Idem	»	421	Reig Valdés, Antonio
»	29	Pérez Fonseca, Agustín	»	422	Pérez Pardo, Feliciano
»	32	Roldán Pardo, Manuela			
»	33	Moncada Caballero, Romana	2	359	Pardo Pérez, Obdulia
»	35	Gal ego Moncada, Amelia	»	360	Domingo Merino, Prudenciano
»	41	Martínez Moncada, Faustino	»	361	Tartilán Llorente, Acacio
»	42	Santiago Andrés, Artemio de	»	362	Cembranos Martínez, Pompeyo
»	43	Cano Romón, hermanos	»	363	Pérez Pardo, Teóduo
»	44	Pérez Fonseca, Melchora	»	365	Triguero Moncada, Valentín
»	45	Zorita Pérez, hermanos	»	366	Fonseca Pérez, María
»	46	Fonseca García, Maximiano	»	367	Pardo Pérez, Braulio
»	48	Martínez Vega, Senorina	»	368	Pérez Fonseca, Melchora
»	49	Rodríguez Vega, Enedina	»	369	Rodríguez Caballero, Julio
»	49-1	Vega Pérez, hermanos	»	370	Pérez Pardo, Feliciano
»	50	Rodríguez Vega, Enedina	»	444	Reig Valdés, Antonio
»	50-1	Vega Pérez, hermanos	»	445	Idem
»	51	Martínez Vega, Senorina	»	447	Pérez Pardo, Feliciano
»	60	Martínez Vega, Elena	»	448	Pérez Gago, hermanos y otros
»	61	Pardo Chaves, hermanos	»	449	Fonseca Fonseca, Lorenzo
»	62	Pérez Pardo Porfirio	»	450	Díez Fonseca, Nicolás
»	63	Fonseca Merino, Leocadio y otros	»	452	Cembranos Martínez, Desiderio
»	87	Martínez Moncada, Faustino	»	453	Fonseca García Abundio
»	88	Cano Domínguez, Licesio	»	454	Pérez Pérez, Constanco
»	90	Merino Martínez, Alejo	»	455	Vega Caballero, Marcelo
»	91	Gallego Merino, Andrés	»	456	Melgar Fernández, Jacinto
»	93	Pozo Pascual, Honorata del	»	457	Tartilán Llorente, Acacio
»	105	Pascual Quijada, Florencia	»	458	Pardo Chaves, hermanos
»	107	Idem	»	459	Pardo Vega, Antonio
»	108	Fonseca Pérez, María	»	460	Triguero Martínez, M. ^a Pilar
»	109	Cano Romón Ovidio	»	461	Martínez Vega, Senorina
»	115	García Villagrá, Bonifacio	»	462	González Requejo, Benigno
»	116	Cano Romón, Eulalia	»	463	Fonseca Fonseca, Lorenzo
»	129	Moncada Cano, hermanos	»	464	Fonseca García, Manuel
»	131	Trigueros Cembranos, Cilinia	»	465	Romón Pardo, Mercedes
»	132	Cano Santamaría, Ecequiela	»	645	Vega Fonseca, hermanos
»	148	Fonseca Pérez, Benigno	»	654	Triguero Moncada, Valentín
»	150	Ayuntamiento de Villagómez la Nueva	»	655	Villagrá Cembranos, Anacleto
»	151	Cano Santamaría, Rosa	»	656	Reig Valdés, Antonio
»	152	Idem	»	659	Rodal Fernández, Emiliana
»	153	Pérez Fonseca, Maurino y otros	»	660 a	Ribero Gutiérrez, Santiago y otros
»	364	Pérez Fonseca, José	»	660-b	López Pérez, Francisco
»	365	Santiago Andrés, Artemio de	»	660-c	Santiago Andrés, Artemio de
»	366	Fonseca Pérez, María	»	661	García Villagrá, Bonifacio
»	367	Gallego Moncada, Alberto	»	662	Merino Martínez, Inocencia
»	370	Gallego Villagrá, Bonifacio	»	663	Pardo Chaves, hermanos
»	371	Domínguez García, Prudenciano	»	664	Carrillo Fernández, Francisco

Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO
2	665	Santiago Andrés, Artemio de	3	856	Hermoso López, M. ^a del Rosario
»	666	Gago Alvarez, Teófilo	4	2	Pérez Pérez, Deodoro
»	667	Fonseca García, Lupicina	»	3	Gallego Moncada, Amelia
»	668	Pardo Pérez, Ilidio	»	4	Triguero Mariñez, M. ^a del Pilar
»	669	Pardo Pérez, Braulio	»	5	Guerra Pérez, Ausencia Gregoria
»	670	Fonseca Pérez, María	»	435	Rodríguez Vega, Aristides
»	671	González Requejo, M. ^a de los Angeles	»	436	Vega Pérez, hermanos
»	672	Díez Redondo, Antonina	»	437	Domínguez García, Prudenciano
»	673	Pérez Pardo, Feliciano	»	438	Vega Pérez, hermanos
»	674	Vega Fonseca, hermanos	»	444-a	Pérez Pardo, Felisa
»	675	García Villagrà, Bonifacio	»	444-b	González Pérez, Tomás
»	676	Herrero Parra, Isidoro	»	446	Guerra Pérez, Ausencia Gregoria
»	677	Martínez Solla, Andrés	»	447	Fonseca García, Maximiano
»	760	Díez Fonseca, Nicolás	»	447	Triguero Rodríguez, Araceli
»	761	Tartilán Llorente, Acacio	»	348	Fonseca García, Abundio
»	762	Fonseca Fonseca, María	»	448	Santiago Andrés, Artemio de
»	763	Fonseca Fonseca, Lorenzo	»	449	Pardo Fonseca, Quintiliana
»	764	Idem	»	450	Santiago Andrés, Artemio de
»	758	Tejo Pastor, José	»	451	Severina Pérez Pardo
»	759	Pozo Pascual, Nazaria del	»	452	Fonseca Cano, Plácido
»	768	Pérez Fonseca, Santos	»	468	Santiago Arias, Aurelio de
»	769	Pérez Trigueros, M. ^a Dolores	»	469	González Requejo, M. ^a de los Angeles
»	779	Santiago Andrés, Artemio de	»	470	Herrero Parra, Isidoro
3	1	Santiago Andrés, Artemio de	»	471	Tartilán Llorente, Acacio
»	3	González Requejo, M. ^a de los Angeles	»	387	Rodríguez Caballero, Julio
»	235	Pardo Chaves, hermanos	»	386	Gallego Pérez, hermanos
»	236	Pérez Pardo, Feliciano	»	385	Martínez Vega, Anesio
»	256	Martínez Solla, Andrés	»	384	Cano Domínguez, Licesio
»	261	Fonseca Pérez, Benigno	»	383	Gallego del Pozo, Pedro
»	594	Herrero Villalón, Antonio	»	382	Vega Pérez, hermanos
»	591	Maurino Mariñez, Alejo	»	381	Triguero Moncada, Valentín
»	590	Idem	»	380	Tartilán Llorente, Acacio
»	587	Herrero Villalón, Dionisia	»	379	Gallego Pardo, Floriana
»	618-a	Rodríguez Vega, Enequina	»	378	Gallego Pardo, Gervasia y otros
»	618-b	Cano Santamaría, Ecequieta	»	377	Fonseca García, Maximiana
»	617	García Rabadán, Pilar	»	369	Cembranos Martínez, Desiderio
»	613	Fonseca García, Abundio	»	361	Cuadrado Pardo, Melitón
»	631	Fonseca García, Pascua	»	359	García Pérez, Benilde
»	691	Fonseca Merino, Leocadio y otros	»	357	Trigueros Rodríguez, Araceli
»	692	Pérez Fonseca, Mauricio y otros	»	349	Fonseca García, Lupicina
»	724	García Tapia, Elisa	»	351	Gallego Domínguez, Isabel
»	727	Trigueros Cembranos, Heriberto	»	346	Pérez Fonseca, José
»	754	Fonseca Merino, Leocadio y otros	»	347	
»	755	Fonseca Pérez, Benigno	5	220	Cano Santamaría, Ecequieta
»	764	González Requejo, M. ^a de los Angeles	»	221	Pardo del Amo, Miguel
»	761	Moncada Cano, hermanos y otros	»	222	Gallego Merino, Plácida
»	772	Cano Romón, Ceferino	»	223	Fonseca Moncada, hermanos
»	773	López Pérez, Francisco	»	224	Merino Martínez, Inocencia
»	776	Fonseca Cano, Plácido	»	225	González Requejo, M. ^a de los Angeles
»	807	Hermoso López, M. ^a del Rosario	»	226	Valverde Pérez, Luis
»	825	Pérez Pardo, Feliciano	»	227	Flores Llorente, Jesús
»	826	Moncada Alonso, Patrocino	»	228	Vega Martínez, Geronina
»	827	García Villagrà, Bonifacio	»	229	Pérez Fonseca, Mauricio y otros
»	828	Fonseca Cano, Plácido	»	230	Gallego Pardo, Macario
»	829	Santiago Andrés, Artemio de	»	233	González Requejo, M. ^a de los Angeles
»	851	Triguero Moncada, Valentín	»	16	Idem
»	852	Gallego Pérez, hermanos	»	25	Pérez Pérez, Constancio
»	853	Pérez Vega, Patrocino	»	61	Gallego Moncada Nemesio
»	854	Pérez Pardo, Feliciano	»	62	Gallego Moncada, Amelia
»	855	Desconocidos	»	63	Pérez Pérez, hermanos

Valladolid, 29 de octubre de 1964.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

4 248—3 084

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 4 de diciembre de 1963, ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de reforma y ampliación del grupo

escolar «Macías Picavea», aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, ad-

virtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 17 de noviembre de 1964.
El alcalde, Santiago López González.

4.911—3.085

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 4 de diciembre de 1963, ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de Arteria de 400 milímetros para

abastecimiento de agua en el Paseo de Isabel la Católica, San Ildefonso hasta la Plaza Zorrilla, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 17 de noviembre de 1964.
El alcalde, Santiago López González.

4.912—3.086

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 4 de diciembre de 1963, ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de ampliación de la Estación Depuradora de «Las Eras», aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 17 de noviembre de 1964.
El alcalde, Santiago López González.

4.913—3.087

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Antonio González Cantalejo, solicitud de licencia para apertura de una droguería en la calle de Casasola, n.º 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

4.957—3.088

ALDEALBAR

Aprobado por la Junta Vecinal de Entidad Local Menor de Albealbar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o personas interesadas, podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 863 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aldealbar, 10 de noviembre de 1964.—El alcalde, Guillermo Torres.

4.903—3.089

MUCIENTES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Mucientes, 29 de noviembre de 1964.—El alcalde, Victorino Gil.

5.025—3.090

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Instruido expediente número 2 de suplemento de crédito, sin transferencia, dentro del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público, por término de quince días.

Villalar de los Comuneros, 28 de noviembre de 1964.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

5.033—3.091

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Manuel Pérez-Minayo y Urrutia, juez de instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil del

sumario número 75 de 1961, sobre daños por accidente, contra Manuel Fernández Ramos, vecino de Tordesillas, con domicilio calle de San Pedro, sin número, de profesión transportista, para la exacción por la vía de apremio del importe de las indemnizaciones de 88 350 pesetas a la perjudicada doña Justina Llorente Palomo, vecina de Segovia y setecientas pesetas al perjudicado Pablo Morales Díez, vecino de Rueda, a cuyo pago ha sido condenado, y en cuya pieza por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de los bienes embargados a dicho penado, que después se dirán, señalada para el día veintinueve del próximo mes de diciembre, hora de las doce de la mañana y bajo las condiciones que también se expresan a continuación:

BIENES EMBARGADOS

Un camión, marca «Ford», matrícula M-106758, ya usado, en buen estado de conservación, número del motor 4141 y de chasis 4141; tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil (250 000) pesetas.

CONDICIONES

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, sito en esta villa, calle de Gamazo, número uno, el día veintinueve del próximo mes de diciembre, hora de las doce de la mañana.

2.ª Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores, consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación.

3.ª El camión embargado y descrito anteriormente a dicho penado Manuel Fernández Ramos, vecino de Tordesillas, calle de San Pedro, sin número, se encuentra depositado y en poder del mismo.

Dado en Medina del Campo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Manuel Pérez-Minayo. El secretario, Eulalio Hernández.

4.941—3.092

OLMEDO

EDICTO

Don Luis Manuel López Mora, juez de primera instancia de Omedo y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada en este día en los autos ejecutivos

número 2 de 1964, promovidos por la Sociedad Regular Colectiva «Calleja, Fonseca Valdunquillo», contra don Luis Uceta Uceta, mayor de edad, industrial y vecino de Ataquines, calle Burdongo, sin número, sobre reclamación de 20.750 pesetas, se acordó sacar a instancia del actor en primera y pública subasta los bienes embargados en estos autos y que se describen así:

1.º Un aparato de radio, marca «Philips», número B-2E-141, de 5 lámparas; tasado en 1.800 pesetas.

2.º Una máquina de coser, marca «Sigma», número 605.488; tasada en 2.000 pesetas.

3.º Una furgoneta, marca «D. K. W.» auto-unión, matriculado en Valladolid, VA-21.226, de 13 H. P.; tasada en 80.000 pesetas.

4.º Un peso, de la casa Ansó y Cia., de 20 kilos de fuerza, A. 75961; tasado en 1.000 pesetas.

CONDICIONES

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo y hora de las doce.

2.ª Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación.

3.ª Los bienes embargados descritos anteriormente, se encuentran depositados y en poder del demandado, don Luis Uceta Uceta, donde podrán ser examinados.

Dado en Olmedo, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Luis Manuel López Mora.—El secretario accidental, Francisco Martínez.

4.982—3.093

VILLALÓN DE CAMPOS

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3 de 1964, se sigue, en ejecución de sentencia, autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Cuni Mercader, como representante de la Cooperativa Comarcal del Partido de Villalón y de la Sección de la misma denominada «Caja Agrícola Regional», representado por el procurador don Emigdio del Fraile Carrillo, contra don Eusebio Pérez López, vecino de Mayorga de Cam-

pos, en situación de rebeldía, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal y siete mil pesetas más de gastos de protesto, intereses y costas, sin perjuicio en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados al ejecutado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

En término municipal de Mayorga de Campos

1.ª Una tierra al Sendero de los Carros, de una fanega, diez celemines o cuarenta y siete áreas y seis centiáreas, que linda al Norte, de herederos de Francisco Calderón; Sur, sendero del pago; Este, Modesto Lafuente, y Oeste, Diocreciano Calzado. La valora en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas.

2.ª Otra tierra a Valdeduero, atravesada por una reguera, de una hectárea, treinta y dos áreas y setenta y una centiáreas; linda Norte y Oeste, con la cañada; Sur, Toribio Palmero y Este, capellanía de Juan Vega. La valora en la cantidad de nueve mil pesetas.

3.ª Otra tierra a los Rostros, de una fanega y dos celemines, o treinta áreas y cincuenta centiáreas; linda Norte y Oeste, de herederos de José Marcos; Sur, Aniceto García, y Este, herederos de Soffa Martínez. Tasada pericialmente en la cantidad de mil quinientas pesetas.

4.ª Otra tierra al pago de Valdeduero, de siete heminas o cincuenta y nueve áreas y noventa y una centiáreas; linda al Norte y Oeste, de herederos de María Requejo, y Sur, de Alejandro Chamorro. Tasada pericialmente en la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas.

5.ª Otra tierra al Charcón, de veinticinco áreas y setenta y siete centiáreas; linda al Norte, con el Galgón; Sur y Este, Ambrosio Santerver, y Oeste, Inocencio Martínez. Tasada pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas.

6.ª Una casa, en la calle Mayor, hoy del Generalísimo Franco, número 68, consta de habitaciones altas y bajas, bodega, corral, pajar y cuadra, mide mil ochocientos sesenta y tres metros cuadrados; linda derecha, entrando, de Víctor Gómez; izquierda, Luis y Alejandro Carrera, y espalda o fondo, con la Plaza Mayor, a la que tiene salida. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

7.ª Una tierra a la Cocina, de cincuenta y una áreas y treinta y cinco centiáreas; linda al Norte, Sergio Rodríguez; Sur, de Venustiano

Valencia; Este, Trifón Rebaque, y Oeste, de Regino Fernández. Tasada pericialmente en la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas.

8.ª Otra tierra al pago de Carre-Valderas, de sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda al Norte, con la Capellanía de la Encarnación; Sur, Carre-Valderas; Este, herederos de Pedro Concellón, y Oeste, de Angel de Lera. Tasada pericialmente en la cantidad de tres mil doscientas pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villalón de Campos, el día diez y ocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar, previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que si carece de títulos de las fincas objeto de subasta cuyas diligencias y certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto, en este Juzgado, a disposición de quien quiera examinarlas.

Dado en Villalón de Campos, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—Isidoro García.

4.986—3.094

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS Y ALHAJAS

Se celebrará el jueves día 10 de diciembre de 1964, a las cuatro de la tarde, de las ropas empeñadas y renovadas durante los meses de febrero, marzo y abril de 1964, y de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1963.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento general.

Valladolid, 26 de noviembre de 1964.—El director, Román Pérez Sánchez.

4.950—3.095

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL